REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

205°, 156° y 16°

Caracas, 12 de noviembre del 2015

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial **N° 559**, conformado por XI Tomos, con **fecha de publicación del día jueves 05 de noviembre del año 2015**, cuya vigencia comienza a partir del **día lunes 16 de noviembre del año 2015**, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín, se computaran a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia, quedando estos establecidos de la siguiente forma:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales, y patentes, publicadas en el Boletín N° 559, vence el día lunes **07/12/2015.**

PRESENTACIÓN DE OPOSICION A LAS MARCAS

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 559, vence el día miércoles **30/12/2015.**

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

3.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 559, vence el día martes **16/02/2016.**

RETIRO DE ESCRITOS DE OPOSICIÓN DE MARCAS Y/O PATENTES

4.- El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes notificadas en el Boletín N° 559 comienza a correr desde el día martes **17/11/2015** inclusive, hasta el el día lunes **07/12/2015**

CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN DE MARCAS Y/O PATENTES

5.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes notificadas en el Boletín N° 559, comienza a correr desde el día martes **08/12/2015** inclusive, hasta día miércoles **30/12/2015.**

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

6.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín N° 559, vence el día miércoles **30/12/2015.**

CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN

7.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y de fondo, en el Boletín N° 559, vence el día miércoles **30/12/2015.**

PUBLICACIÓN EN PRENSA

8.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios **VEA O CIUDAD CARACAS,** las solicitudes de marcas de productos y/o de servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín N° 559, vence el día lunes **18/01/2015.**

Publíquese,

JULIO RAFAEL RODRIGUEZ YDROGO
Registrador de la Propiedad Industrial (E)
Designado mediante la Resolución N° 016-15
de fecha 06 de noviembre del año 2015,
publicada en la G.O. N° 40.783 de fecha el 06 de noviembre de 2015.